14578

Eduardo Domínguez D.

DOCTOR EN JURISPRUDENCIA
CONTADOR PUBLICO AUDITOR

Estudio: Av. 18 de Septiembre 413 y Amazonas - Of. 603
Telfs.: 2523 800 - Fax: (593-2) 2567 851
Quito - Ecuador

21 MAY 2009
Despacho
ESCANEAR

ALAZAN C.L.

Quito, 8 de Mayo de 2009

Superintendencia de Compañías
11 MAYO 2009
Rocío Mishoo
Registro de Sociedades

Señor
Doctor Pedro Solines Chacón,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
Ciudad,-

De nuestra consideración:

En la compañía a mi cargo se han realizado los siguientes contratos societarios:

1.- Mediante escritura de Aumento de Capital, otorgada en la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito, el 15 de Julio del 2002, la misma que esta inscrita en el registro Mercantil el 31 de diciembre del citado año, en dicha ocasión se aumento el capital social en US$ 32.097,48 que agregados al capital anterior de US$ 4.800,04, ascendió a US$ 36.897,52, dividido en 922.438 participaciones de cuatro centavos de dólar.

Al haberse detectado un error se suscribió la escritura Aclaratoria y Rectificatoria del aumento del capital social, por cuanto en el artículo Quinto consta erróneamente que el capital suscrito de la compañía es de US$ 36.896,52 cuando realmente debió decir US$ 36.897,52, dividido en 922.438 participaciones, dicha escritura esta inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Diciembre del 2002, es decir en igual fecha que el aumento de capital del párrafo anterior.

2.- Transferencia de Particiones otorgada en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito el 4 de Marzo de 2.008, mediante la cual la socia Cecilia Jaramillo transfirió sus 230.609 participaciones a favor de los socios: Aníbal Cevallos Castañeda 76.869 participaciones, José Córdova Vallejo 76.870 participaciones e Inés María Jaramillo 76.870 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, dicha escritura está inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Marzo del 2008.

C.U.
- 8 MAY 2009
Superintendencia de Compañías

Con la referida transferencia de participaciones, el capital social quedo distribuido de la siguiente forma:

	No Participaciones
Aníbal Cevallos Castañeda	307.480
José Córdova Vallejo	307.479
Inés María Jaramillo	307.479
TOTAL:	922.438

3.- Los actuales socios cuyo detalle esta indicado, al haber detectado que existe un error en el Aumento de capital descrito en el numeral 1, en cuanto se refiere a los centavos de la cuantificación de estas, se corrigió el error en la escritura de Aumento otorgado en la Notaría Tercera el 14 de Noviembre del 2008, la misma que esta inscrita en el Registro Mercantil el 27 de marzo de 2009, aclarando que actualmente las participaciones tienen un valor de un dólar cada una.

Para que se evidencie los errores debemos indicar lo siguiente:

En el cuadro de Integración del Aumento del Capital social constante en la escritura otorgada la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito el 15 de julio del 2002, (numeral 1), consta en forma exacta el número de participaciones que suscribió cada uno de los socios, pero se ha derivado el error en cuanto a la distribución individual del monto en los centavos de dólares, sin que este error incida en absoluto los derechos de los socios, aclarando que el monto total del aumento de capital tanto en dólares como en el número de participaciones es correcto. A continuación se hace constar los errores y la forma de rectificarlos:

SOCIOS	**CAPITAL ANTERIOR**	**AUMENTO CAPITAL ANTERIOR**	RECTIFICACION AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL RECTIFICADO
Aníbal Cevallos C.	1.200,04	8.024,58	8.024,40	9.224,44
José Córdova	1.200,oo	8.024,30	8.024,36	9.224,36
Inés Jaramillo	1.200,oo	8.024,30	8.024,36	9.224,36
Cecilia Jaramillo	1.200,oo	8.024,30	8.024,36	9.224,36
SUMAN	4.800,04	32.097,48	32.097,48	36.897,52

NUMERO DE
PARTICIPACIONES

21 MAY 2009
Despacho

Aníbal Cevallos C.	230.611
José Córdova	230.609
Inés Jaramillo	230.609
Cecilia Jaramillo	230.609
SUMAN	922.438

El error antes indicado derivado en el Aumento del capital realizado el 15 de Julio del 2002 , según información proporcionada por la señorita Marcia Molina del Departamento de Registro de Sociedades, tiene dificultad en registrar con el actual programa de computación, motivo por el cual nos ha solicitado que le presentemos este pedido a fin de que ordene a quien corresponda se solucione el registro de los referidos contratos societarios, con las rectificaciones del caso, y estar en posibilidad de que la institución a su cargo nos proporcione la certificación de la actual distribución del capital social en la forma usual como proporcionan a los usuarios.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, le anticipamos en expresarle nuestros agradecimientos.

Autorizamos al doctor Eduardo Domínguez D., para que nos represente en la institución a su cargo, así como también para que presente cualquier escrito con su sola firma, para lograr el objetivo indicado.

Atentamente,

Aníbal Cevallos C.,
GERENTE GENERAL

Dr. Eduardo Domínguez D.
MAT. 2337 C.A.P.

Expediente No 12535

Datos rectificados de la cesión de participaciones ingresado con trámite Nº 13188 del 29.04.2009.
2009/05/13

De conformidad con la conversación mantenida con la directora de Registro doctora Gladys de Escobar y autorizada por ella para el ingreso de esta comunicación.

13188

Eduardo Domínguez D.

DOCTOR EN JURISPRUDENCIA
CONTADOR PUBLICO AUDITOR

Estudio: Av. 18 de Septiembre 413 y Amazonas - Of. 603
Telfs.: 2523 800 - Fax: (593-2) 2567 851
Quito - Ecuador

21 MAY 2009
Superintendencia
ESCANEAR

Superintendencia de Compañías
30 ABR. 2009
Rocío M. 14h00
Registro de Sociedades

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
En su despacho.-

De nuestra consideración:

Quito $10,04

Para los fines consiguientes, le adjuntamos la Tercera copia certificada de la Cesión de Participaciones que se realizó en la compañía ALAZAN CIA. LTDA., otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Quito el 4 de marzo del 2008, la misma que esta inscrita en el Registro Mercantil el 30 de marzo del citado año.

Atentamente

Dr. Aníbal Cevallos Castañeda
GERENTE GENERAL

Dr. Eduardo Domínguez D.
Mat. 2337 C.A.P

Exp. No. 12535

Superintendencia de Compañías
29 ABR. 2009
CAU

Se registra la Cesión previo al aumento de capital q' ya consta registrado.
Adjunto nota de autorización.

Cesión de participaciones registrado, mediante comunicación del 8.05.2009 con rectificación.
2009/05/13

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA
ALAZAN CIA. LTDA.
QUE OTORGA LOS CONYUGES
SR. FRANCISCO ALBERTO CABRERA II.
SRA. CECILIA JARAMILLO CEPEDA
A FAVOR DE
DR. ANIBAL CEVALLOS CASTAÑEDA
Y OTROS
CUANTIA: US $ 9.224,36
DI 6 COPIAS
JIP

Escritura número 811 . -

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día cuatro de Marzo del año dos mil ocho, ante mi Doctor **OSWALDO MEJIA ESPINOSA**, Notario Público Cuadragésimo del Cantón,

comparecen: Por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges señor **FRANCISCO ALBERTO CABRERA H.** y su esposa señora **CECILIA JARAMILLO CEPEDA,** casados, ambos por sus propios y correspondientes derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionarios los señores: cónyuges Doctor **ANIBAL CEVALLOS CASTAÑEDA** y señora **DALIA ANGELA CEPEDA,** casados; cónyuges **JOSE FABIAN RAMIRO CORDOVA VALLEJO** y señora **LAURA MONICA JARAMILLO CEPEDA,** casados; cónyuges señor **JAIME OLMEDO BORJA CRESPO** y señora **INES MARIA JARAMILLO CEPEDA,** casados, todos por sus propios y correspondientes derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal por ellos formadas. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopias se agregan, bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una Cesión de Participaciones de la Compañía ALAZAN CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, libre y voluntariamente, por una parte los cónyuges: señor Cecilia Jaramillo Cepeda y Francisco Alberto Cabrera H, a quienes se les dominará CEDENTES y por otra parte los cónyuges: Doctor Aníbal Cevallos Castañeda y señora Dalia Ángela Jaramillo Cepeda, Ingeniero José Fabián Ramiro Córdova Vallejo y señora Laura Mónica Jaramillo Cepeda, Inés María Jaramillo Cepeda, y señor Jaime Olmedo Borja Crespo quienes se les denominara los "CESIONARIOS". De

estado civil casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía ALAZAN CIA. LTDA.., se constituyo mediante escrituras otorgadas en la Notaria Décima Tercera del Cantón Quito el diez de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis febrero de mil novecientos setenta y cinco. La compañía ha realizado varios aumentos de capital, siendo el ultimo el realizado mediante escritura otorgada en la Notaria Trigésima Segunda el quince de junio del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de diciembre del citado año el aumento de capital fue por la por la cantidad de treinta y dos mil noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y ocho centavos, con este aumento el capital social ascendió a treinta y seis mil ochocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y dos centavos. TERCERA: La Junta General de socios realizada el veinte y nueve de febrero del dos mil ocho, la misma que tuvo el carácter de Extraordinaria Universal, resolvieron por unanimidad autorizar a la socia Cecilia Jaramillo Cepeda, para que transfiera sus doscientos treinta mil seiscientos nueve participaciones de la Compañía a los siguientes socios: Aníbal Cevallos C., setenta y seis mil ochocientos sesenta y nueve (76.869) participaciones, José Córdova setenta y seis mil ochocientos setenta (76.870) participaciones e Inés Jaramillo setenta y seis mil ochocientos setenta (76.870) participaciones de cuatro centavos cada uno. Además los socios resolvieron por unanimidad, autorizar para que los cedentes y cesionarios suscriban la escritura de transferencia de participaciones, e inscriban en el Registro Mercantil. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- La socia Cecilia Jaramillo Cepeda, transfiere sus doscientos treinta mil seiscientos nueve (230.609) participaciones a favor de los siguientes socios:

Aníbal Cevallos C., setenta y seis mil ochocientos sesenta y nueve (76.869) participaciones, José Córdova setenta y seis mil ochocientos setenta (76.870) participaciones e Inés Jaramillo setenta y seis mil ochocientos setenta (76.870) participaciones de cuatro centavos cada uno. QUINTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA. El precio de las transferencia es al valor nominal. Los Cesionarios señores Aníbal Cevallos Castañeda paga la cantidad de tres mil setenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América con setenta y seis centavos (U.S $ 3.074,76); José Córdova Vallejo paga la cantidad de tres mil setenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos (U.S $ 3.074,80); Inés Maria Jaramillo paga la cantidad de tres mil setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos (U.S $ 3.074,80) en efectivo a la señora Cecilia Jaramillo Cepeda quien declara haber recibido el dinero de parte de los Cesionarios a su entera satisfacción. Los Cedentes dejan constancia que reciben el precio de la transferencia a su entera satisfacción, por lo que manifiestan que no tienen que efectuar reclamo alguno que formular. De igual manera los Cesionarios dejan constancia que reciben las participaciones en los términos antes indicados a su entera satisfacción, e igualmente manifiestan que no tienen que realizar ninguna reclamación, dejando expresa constancia que las utilidades del ejercicio dos mil siete corresponden a los Cesionarios. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor Eduardo Domínguez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número dos mil trescientos treinta y siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Sra. Cecilia Jaramillo Cepeda
C.C. Nro. 170386243-1

Sr. Francisco Alberto Cabrera H.
C.C. Nro. 170067961-1

Dr. Aníbal Cevallos Castañeda
C.C. Nro. 170105768-7

Sra. Dalia Ángela Jaramillo Cepeda
C.C. Nro. 170286810-8

Ing. José Fabián Córdova Vallejo
C.C. Nro. 170161952-8

Sra. Laura Mónica Jaramillo Cepeda
C.C. Nro. 170340288-1

Sra. Inés María Jaramillo Cepeda
C.C. Nro. 170463076-1

Sr. Jaime Olmedo Borja Crespo
C.C. Nro. 0300870136

El Notario

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA ALAZAN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito viernes 29 de febrero del 2008, siendo las 18h00 en el inmueble ubicado en la Av. Jaime Roldós Aguilera E 4-27 se reúnen los socios: Aníbal Cevallos C. Propietario de 230.611 participaciones, José Córdova V. propietario de 230.609 participaciones, Inés Maria Jaramillo propietaria de 230.609 participaciones y Cecilia Jaramillo propietaria de 230.609 participaciones de un cuatro centavos de dólar cada uno.

Preside la sesión el señor Ing. José Córdova, y actúa como secretario el Dr. Aníbal Cevallos, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente:

El Presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente. El secretario informa que esta presente la totalidad del capital social.

El Presidente les propone a los socios reunirse en Junta General Universal, de conformidad a los dispuesto en el articulo 238 de la ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1.- Autorizar a los socios para que transfieran sus participaciones.

2.- Autorizar a los cedentes y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Los socios resuelven por unanimidad el constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar los puntos antes indicados.

Con respecto al primer punto, los socios resuelven por unanimidad autorizar a la socia Cecilia Jaramillo Cepeda para que transfiera sus 230.609 participaciones a favor de los siguientes socios: Aníbal Cevallos Castañeda con 76.869 participaciones, José Córdova Vallejo con 76.870 participaciones, Inés Maria Jaramillo 76.870 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Con las mencionadas transferencias el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente forma: Aníbal Cevallos Castañeda 307.480 participaciones, José Córdova Vallejo 307.479 participaciones,

e Inés María Jaramillo 307.479 participaciones dando un total de 922.438 participaciones que corresponde al capital social.

Con respecto al segundo punto, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los cedente y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones e inscriban en el Registro Mercantil.

Al haberse tratado todos los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el Secretario da lectura de la presente acta, la misma es aprobada en forma unánime por los socios. Para constancia de lo resuelto, firman el acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. El presidente da por terminada la junta, siendo las 19h:20.

Ing. José Córdova V.
PRESIDENTE

Dr. Aníbal Cevallos C.
SECRETARIO

Cecilia Jaramillo Cepeda
SOCIA

Inés María Jaramillo Cepeda
SOCIA

CERTIFICADO

Yo, Aníbal Cevallos Castañeda, en mi calidad de Gerente General de la Compañía ALAZAN CIA. LTDA., y como tal representante Legal, certifico que la Junta General de Socios realizada el veinte y nueve de febrero del dos mil ocho, contó con la asistencia de todo el capital social de la Compañía, situación por la cual de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declararon en Junta General Extraordinaria Universal, y resolvieron en forma unánime autorizar a la socia Cecilia Jaramillo Cepeda la transferencia de sus 230.609 participaciones a favor de los siguientes socios: Aníbal Cevallos C. 76.869 participaciones, Inés María Jaramillo 76.870 participaciones, José Córdova 76.870 participaciones.

Con la entrega del presente certificado cumplo con lo dispuesto en el Artículo 113 de la ley de Compañías.

Dr. Aníbal Cevallos Castañeda
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170467965-1
CABRERA HEMMINGSEN FRANCISCO ALBERTO
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
01 ENERO 1955
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-V 0126 00377 M
PICHINCHA/QUITO
LUGAR DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1955
FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

ECUATORIANA****** V2344I4242
CASADO INES JARAMILLO C
ESTADO CIVIL
SUPERIOR INDUSTRIAL
INSTRUCCION PROF./OCUP.
FRANCISCO CABRERA
NOMBRE Y APELLIDO DEL CONYUGE
CELIA HEMMINGSEN
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 22/05/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
22/05/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Pch 0643809
FIRMA DE AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170386243-1
JARAMILLO CEPEDA INES CECILIA
NOMBRES Y APELLIDOS
10 AGOSTO *** 1.956
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 07 1 459 09152
PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT.
LUGAR DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 56
FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

ECUATORIANA****** V1133I1222
CASADO FRANCISCO ALBERTO CABRERA
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO
INSTRUCCION PROF./OCUP.
CRISTOBAL JARAMILLO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
INES LAURA CEPEDA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 23/09/96
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
23/09/2008
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 585125
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

TSE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
067-0005 NUMERO
1704879651 CEDULA
CABRERA HEMMINGSEN FRANCISCO ALBERTO
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TSE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
067-0018 NUMERO
1703862431 CEDULA
JARAMILLO CEPEDA INES CECILIA
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170105768-7

CEVALLOS CASTANEDA ANIBAL ALBERTO

PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO

04 MAR 1937

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 0209 06800 M

PICHINCHA/ QUITO

NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1940

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4444V3442

NACIONALIDAD INDI. DACT.

CASADO ANGELA JARAMILLO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR BIOQUIMICO

INSTRUCCION PROF./OCUP.

ALBERTO CEVALLOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

GRACIELA CASTAÑEDA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 17/12/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

17/12/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0387404

FULGAR DERECHO

CIUDADANIA 1702868108 B
JARAMILLO CEPEDA DALIA ANGELITA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
08 AGOSTO 1942
V4341 0208 03855 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1942

FIRMA DEL CEDULADO

CONDICION DEL CIUDADANO A1111A1111
CASADO ANIBAL CEVALLOS
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
CRISTOBAL JARAMILLO
LAURA INES CEPEDA
QUITO 25/04/2005
25/04/2017
FORMA No. REN 1480011
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

033-0182
NUMERO

1702868108
CEDULA

JARAMILLO CEPEDA DALIA ANGELITA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No.

NOMBRES Y APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD IND.DACT.

ESTADO CIVIL ING. CIVIL

INSTRUCCION PROF./OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1037017-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1 703402881-1
JARAMILLO CEPEDA LAURA MONICA
NOMBRES Y APELLIDOS
30 SICIEMBRE 1952
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-1 0331 02501
TOMO PAG. ACT.
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1953

FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD ECUATORIANA
CASADO
ESTADO CIVIL
SECRETARIA
INSTRUCCION
CRISTOBAL JARAMILLO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LAURA I CEPEDA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
29/05/2011
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No 0591371

E-3331112
IND.DACT.
JOSE FABIAN CORDOVA
QUEHACER DOMESTICOS
PROF./OCUP.
20/05/2000

FIRMA DE LA AUTORIDAD

LUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

068-0018
NUMERO
1703402881
CEDULA
JARAMILLO CEPEDA LAURA MONICA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170463076-1

JARAMILLO CEPEDA INES MARIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 NOVIEMBRE 1963

018-1 0299 14061 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1963

Inés J. de Borja

ECUATORIANA****** E133311242

CASADO JAIME O BORJA CRESPO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CRISTOBAL JARAMILLO

LAURA CEPEDA

QUITO 13/02/2007

13/02/2019

REN 2222866

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

034-0182

NUMERO

1704630761

CEDULA

JARAMILLO CEPEDA INES MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030087013-6
BORJA CRESPO JAIME OLMEDO
CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES
20 JULIO 1964
002- 0241 00459 M
CAÑAR/ AZOGUES
AZOGUES 1964
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4333V3222
CASADO INES MARIA JARAMILLO CEPEDA
SECUNDARIA EMPLEADO
RAFAEL BORJA
TERESA CRESPO
LATACUNGA 25/02/2004
25/02/2016
REN 0098067

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

146-0041
NUMERO
0300870136
CEDULA
BORJA CRESPO JAIME OLMEDO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
QUITO
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a cuatro de Marzo del año dos mil ocho.

Notaría 40 Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJIA ESPÌNOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DE QUITO

ZON: Tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía ALAZAN CIA. LTDA., de fecha 10 de Diciembre de 1974, la cesión de participaciones que los cónyuges Francisco Alberto Cabrera H. y Cecilia Jaramillo Cepeda ceden 230.609 participaciones de USD. 0.04 cada una a favor de los socios: Aníbal Cevallos C. 76.869 participaciones, a José Córdova 76.870 participaciones e Inés Jaramillo 76.870 participaciones de la referida Compañía constante en este instrumento público.- Quito, a 27 de Marzo del 2008.-

NOTARIA DECIMA TERCERA Quito - Ecuador

Dr. Miguel A. Altamirano A.
Notario Décimo Tercero
Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **151** del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y cinco, a fs 670, tomo 105, correspondiente a la compañía **" ALAZAN CIA. LTDA.."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a treinta y uno de marzo del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

REGISTRO MERCANTIL QUITO
ECUADOR
RAGS